



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/029/2019.  
Folio N°: 00749819.  
Acuerdo de Disponibilidad.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **00749819** realizada vía Infomex Tabasco el día 08 de abril del 2019 a las 00:51 horas, por quien dice llamarse, **Jaime Gonzales Gonzales** ., mediante la cual requiere lo siguiente: **"Requiero saber el presupuesto ejercido al primer trimestre de 2019 en su entidad, clasificado por partida específica de acuerdo al clasificador por objeto de gasto vigente."** (SIC). -----

-----Conste.-----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio PRI/SFA/071/2019 de fecha 07 de mayo del año 2019, y anexos firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración del C.D.E. del P.R.I., oficio mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales de cuenta a lo referido. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo.

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

**Vista la Cuenta que antecede se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes.-----

**SEGUNDO.** En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar el oficio y anexos de referencia antes descrito, firmado por la Lic. Alma Delia de la Cruz Escalante con el carácter de Secretaria de Finanzas y Administración

**Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada.** Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

**TERCERO.** Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.**

del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad, en caso de no estar conforme con el mismo. -----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

**NOTIFIQUESE** al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante correo electrónico personal; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Juan Carlos Silva Castillo, Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco actúa y da fe.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha 07 de mayo del 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **00749819.** -----





PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

#SOMOSPRI



Villahermosa, Tabasco, a 07 de mayo de 2019

OFICIO PRI/SFA/071/2019

19:37 hrs ASUNTO: RESPUESTA DEL OFICIO PRI/UA/050/2019

LIC. JUAN CARLOS SILVA CASTILLO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI TABASCO  
PRESENTE

En atención a su oficio PRI/UA/050/2019 de fecha 08 de abril del presente año, referente a la solicitud realizada mediante el Sistema Electrónico de Infomex de quien dice llamarse **Jaime Gonzales Gonzales** con el número de folio **00749819** en el cual solicita lo siguiente:

**“Requiero saber el presupuesto ejercido al primer trimestre de 2019 en su entidad, clasificado por partida específica de acuerdo al clasificador por objeto de gastos vigente” (SIC)**

Me permito adjuntar de manera impresa la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo enero-marzo del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente  
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE.  
SECRETARIA



C.c.p. Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. - Presidente del C.D.E. del PRI Tabasco. - Para su conocimiento.  
C.c.p. LCP. Ernesto Jiménez Narváez - Encargado del despacho de la Contraloría General del CDE del PRI, Para su conocimiento  
Archivo

Av. 16 de septiembre #311  
Colonia Primero de Mayo  
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco  
993 313 94 26  
pritabasco2016@gmail.com



#SOMOSPRI

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL-TABASCO  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINSTRACIONEJECUCION DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019

PERIODO: ENERO-MARZO

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		EXCESO
			CARGO	ABONO		EJERCIDO	POR EJERCER	
	<b>*INGRESOS</b>							
<b>4100000000</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>							
4101000000	ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$7,136,493.29			\$7,136,493.29	\$1,784,123.31	\$5,352,369.98	
4102000000	ACTIVIDADES DE CAMPAÑA	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	
4103000000	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	\$214,094.80			\$214,094.80	\$53,523.72	\$160,571.08	
4401000000	TRANSFERENCIAS CEN	\$1,200,000.00			\$1,200,000.00	\$296,844.69	\$903,155.31	
<b>4200000000</b>	<b>FINANCIAMIENTO PRIVADO</b>							
	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDAD ORDINARIA	\$216,000.00			\$216,000.00	\$21,580.13	\$194,419.87	
	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDAD DE CAMPAÑA (SIMPATIZANTES)	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>\$8,766,588.09</b>			<b>\$8,766,588.09</b>	<b>\$2,156,071.85</b>	<b>\$6,610,516.24</b>	<b>\$0.00</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS EJERCIDOS + ING POR EJERCER</b>					<b>\$8,766,588.09</b>		
	<b>*EGRESOS</b>							
5103000000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,107,235.02			\$5,107,235.02	\$1,631,111.43	\$3,476,123.59	
5105000000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,329,004.56			\$1,329,004.56	\$11,076.48	\$1,317,928.08	
5104000000	SERVICIOS GENERALES	\$1,756,439.04			\$1,756,439.04	\$220,031.58	\$1,536,407.46	
5107000000	GASTOS FINANCIEROS	\$3,000.00			\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	
5501000000	GASTOS DE CAMPAÑA	\$0.00			\$0.00	\$0.00	\$0.00	
5300000000	GASTOS EN CAPAC. PROM. Y DESARR Y LIDERAZGO POL. DE LAS MUJERES	\$214,094.80			\$214,094.80	\$53,523.00	\$160,571.80	
5201000000	GASTOS EN ACT ESPECÍF, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA, INV. SOCIOECONÓMICA	\$214,094.80			\$214,094.80	\$32,596.00	\$181,498.80	
5203000000	GASTOS EN EL DESARROLLO DE INST. DE LA INVESTIGACIÓN (TAREAS EDITORIALES)	\$142,719.87			\$142,719.87	\$35,682.48	\$107,037.39	
					<b>\$8,766,588.09</b>	<b>\$1,984,020.97</b>	<b>\$6,782,567.12</b>	
	<b>TOTALES</b>	<b>\$8,766,588.09</b>				<b>\$8,766,588.09</b>		<b>\$0.00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO MODIF + EXCESO</b>					<b>\$8,766,588.09</b>		

LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE  
SRIA. DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL C. D. E.